



PLENO

Fecha: 22 de Julio de 2015

Hora: 11:00 h.

Lugar: Salón de Plenos

Sesión: Extraordinaria y Urgente

En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por los arts. 34.1 c) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 80 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre y demás normas de aplicación, ha resuelto convocar sesión plenaria de la Corporación, en primera convocatoria, para la fecha y horas señaladas y con el carácter que se indica, y en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después, según dispone el art. 90 del R.O.F., quedando fijado el Orden del Día de la misma con los expedientes y asuntos que se relacionan.

Con motivo del periodo estival y estando pendiente la constitución de las Comisiones Informativas y órganos de gobierno de los Entes Instrumentales, se justifica la convocatoria extraordinaria y urgente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del R.O.F.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del carácter urgente de la convocatoria.
2. Aprobación del acta núm. 8/2015, de 3 de julio, (Sesión Organizativa), en documento electrónico.
3. Dación de cuenta de la Resolución de la Presidencia proponiendo Vicepresidentes/as de los Organismos Autónomos Provinciales OPAEF y Casa de la Provincia.
4. Dación de cuenta de los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos Políticos, sobre régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales, y de renuncia al régimen de dedicación parcial presentado por Diputada Provincial.
5. Dación de cuenta de la composición definitiva de las Comisiones Informativas Permanentes y del establecimiento de la periodicidad de las sesiones de la Comisiones.

Código Seguro De Verificación:	CwhL3Y7JIAzyFO3XmcjPEA==	Fecha	20/07/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CwhL3Y7JIAzyFO3XmcjPEA==	Página	1/2



6. Designación de representantes de la Diputación Provincial de Sevilla en sus Organismos Autónomos Provinciales Casa de la Provincia y OPAEF.

El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	CwhL3Y7JIAzyFO3XmcjPEA==	Fecha	20/07/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CwhL3Y7JIAzyFO3XmcjPEA==	Página	2/2

